ACLARATORIO N° 1 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° SCC-007-03 DE 2026

En el marco del contrato de obra civil suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.,** identificada con el NIT 901880378-1, (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, **DARÍO JOSÉ FORERO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.190.225, por una parte; y por la otra **LANGE S.A.S.,** identificado con el NIT 901.762.040-2, representado legalmente por Julio Cesar Zuleta Castillo, que a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.706.842; con la finalidad de precisar que por un error involuntario de digitación, en el texto del contrato se indicó de manera incorrecta el Número de Identificación Tributaria (NIT) del CONTRATISTA.

En consecuencia, mediante la presente aclaración se precisa que el NIT correcto corresponde al número 901.824.910-2 el cual reemplaza integralmente el número consignado erróneamente en el contrato. Este ajuste tiene carácter meramente formal y no modifica la identidad jurídica del contratista, ni el objeto, valor, plazo u demás condiciones pactadas, manteniéndose incólumes todas las estipulaciones contractuales.

Se expide este aclaratorio, en la ciudad de Valledupar, a los veinte (20) días de febrero de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente y representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Mariangel Palmera Nieves**
Abogada – Contratista E.I.C.E. A.M.V.

Empresa Industrial y comercial del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, piso 2 parque de la leyenda vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833